



Misión Permanente del Ecuador  
ante la ONU y otros Organismos Internacionales  
Ginebra - Suiza

**3a. sesión del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta  
sobre una declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los  
campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales, Consejo de  
Derechos Humanos, Ginebra, 17 a 20 de mayo de 2016**

**Intervención general de Ecuador**

**Emb. María Fernanda Espinosa, Representante Permanente de Ecuador ante  
la ONU - Ginebra**

**Ginebra, 17 de mayo de 2016, sala XX, *Palais des Nations***

Gracias señora presidenta,

Apoyamos la intervención efectuada por la Delegación de República Dominicana en representación de la CELAC y a nombre de mi Delegación le extiendo una felicitación por su nombramiento y mis deseos de éxito en la dirección de los debates de esta tercera sesión de este Grupo de Trabajo cuyo mandato consta en las resoluciones 21/19, 26 /26 y 30/13 del Consejo de Derechos Humanos. Tal como aconteció en las sesiones anteriores, mi Delegación ofrece apoyarla en esta tarea y se une a las voces en favor de una



Misión Permanente del Ecuador  
ante la ONU y otros Organismos Internacionales  
Ginebra - Suiza

participación constructiva, del diálogo sustantivo y de la búsqueda de consensos con miras a cumplir con el mandato citado.

Deseo también resaltar que sobre la base de las mesas redondas celebradas en la primera sesión, que permitieron el debate sobre la aplicación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales; así como el debate sobre la mención de los derechos de este mismo grupo vulnerable en otros instrumentos internacionales, se pudo detectar y tener una primera visión de los vacíos normativos al respecto.

Asimismo, fue de gran utilidad contar con un primer proyecto de declaración basado en más de 50 convenciones, pactos e instrumentos internacionales de derechos humanos de fuentes diversas como las Naciones Unidas, su Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos; la



Misión Permanente del Ecuador  
ante la ONU y otros Organismos Internacionales  
Ginebra - Suiza

FAO, la OIT, e inclusive organismos regionales, por citar varios. Resalto también los aportes recibidos de otras Delegaciones, de la sociedad civil, de movimientos sociales, académicos y expertos, con los cuales se elaboró el proyecto en la segunda sesión del Grupo de Trabajo, celebrada en febrero de 2015. En tal sesión se clarificaron además los antecedentes, fundamentos y fuentes usadas en el proyecto de declaración elaborado por la anterior Presidenta Relatora. Quedó claro, no obstante, que para algunas delegaciones era necesario contar con mayor tiempo de reflexión sobre las especificidades de la propuesta en discusión.

Al inicio de esta tercera sesión vale la pena recordar que una de las motivaciones para impulsar una Declaración que proteja los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales se debe a la discriminación que este grupo vulnerable ha sufrido y sigue sufriendo en áreas como alimentación, salud, educación,



Misión Permanente del Ecuador  
ante la ONU y otros Organismos Internacionales  
Ginebra - Suiza

vivienda y género. De los debates hasta ahora celebrados se puede determinar que hay coincidencia de criterios en que la pobreza extrema, el hambre y la malnutrición se concentran en las zonas rurales, siendo esta una situación de desequilibrio que no se compadece con la contribución de los campesinos en la provisión de alimentos a la sociedad, tarea que para algunos países constituye una parte esencial de la seguridad y soberanía alimentarias.

En este contexto, se requiere contar con una respuesta internacional que teniendo en consideración las necesidades y sensibilidades específicas, proteja los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales. El proyecto de declaración propone esa respuesta a través de la enunciación de varios derechos ya reconocidos en otros instrumentos internacionales de derechos humanos y resalto la importancia de que este texto incluya los principios de igualdad de



Misión Permanente del Ecuador  
ante la ONU y otros Organismos Internacionales  
Ginebra - Suiza

género y no discriminación; acceso a la justicia y los derechos a la educación, salud y a un medio ambiente no contaminado.

Reconozco también que hay otros aspectos que ameritan mayores discusiones, como el reconocimiento de derechos a la tierra, las semillas, los medios de producción y la biodiversidad, entre otros, para los cuales mi Delegación confía que los participantes en este debate efectuarán contribuciones que permitan que este proceso siga adelante hasta cumplir con el mandato del Consejo de Derechos Humanos.

Para finalizar, señora Presidenta, reitero la disposición de mi Delegación para apoyar este proceso, así como el respaldo a su labor en el liderazgo de esta sesión.

Muchas gracias,